

CONFORMA EL COMITÉ DE BIENESTAR MUNICIPAL, Y DESIGNA
FUNCIONARIOS REPRESENTANTES PARA LOS AÑOS 2019 -2020,
COMO LO ESTABLECE LA LEY N°19.754.

HUEPIL, 15 de Marzo 2019.

DECRETO ALCALDICIO N° : 1085//2019 /

VISTOS:

- Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida por el DFL N°1 publicado en el Diario Oficial del 26.07.2006.
- El Art. 3º de la Ley N°19.880 que establece Bases de los procedimientos administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- La Ley N°19.754 del Ministerio del Interior, Subsecretaría del Interior, que Autoriza a las Municipalidades para otorgar prestaciones de Bienestar a sus Funcionarios.
- El Memo N°82/2019 del 14.03.2019, emanado de la Alcaldía, mediante el cual se informa los funcionarios integrantes del Comité del Bienestar, por parte de la Municipalidad.
- El acuerdo N°538 del 15 de Marzo de 2019, que aprueba por unanimidad de los concejales presentes a los funcionarios - representantes por parte del empleador para formar parte del Comité de Bienestar Municipal.
- El documento de fecha 14.02.2019, procedente de la Asociación de Funcionarios comunica los funcionarios que integraran del Comité de Bienestar Municipal, por parte de la Asociación de Funcionarios, Asemuch.

DECRETO:

- Designase a los funcionarios Representantes nombrados por el Alcalde; que formaran parte del Comité de Bienestar Municipal, como lo establece la Ley N°19.754, por los años 2019-2020.

- | | | |
|--|----------------|------------|
| - Don Jonatan Enrique Monares Burgos | Ced. Ident. N° | [REDACTED] |
| - Doña Jimena del Transito Carrasco Mieres | Ced. Ident. N° | [REDACTED] |
| - Doña Nidia del Rosario Lagos Vallejos | Ced. Ident. N° | [REDACTED] |

- Designase a los funcionarios Representantes nombrados por la Asociación de Funcionarios Municipales, que formaran parte del Comité de Bienestar Municipal, como lo establece la Ley N°19.754, por los años 2019-2020.

- | | | |
|---|----------------|------------|
| - Doña Ana Luisa Guerrero Sepúlveda | Ced. Ident. N° | [REDACTED] |
| - Doña Yohana Andrea Burgos Burgos | Ced. Ident. N° | [REDACTED] |
| - Doña María Fernanda Martínez Peñaloza | Ced. Ident. N° | [REDACTED] |

- Por tanto, el Comité de Bienestar de la Municipalidad de Tucapel quedará conformado como se indica:

- | | |
|--|-------------------------|
| ❖ Don Jonatan Enrique Monares Burgos | Nombrado por el Alcalde |
| ❖ Doña Jimena del Transito Carrasco Mieres | Nombrado por el Alcalde |
| ❖ Doña Nidia del Rosario Lagos Vallejos | Nombrado por el Alcalde |
| ❖ Ana L. Guerrero Sepúlveda | Nombrada por Asemuch |
| ❖ Doña Yohana Andrea Burgos Burgos | Nombrada por Asemuch |
| ❖ María F. Martínez Peñaloza | Nombrada por Asemuch |
| ❖ Mario Wohlk Caro – Jefe de Personal | Secretario Técnico |

NOTÉSE/ COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE.

GUSTAVO E. PÉREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL

FRANCISCO J. DUEÑAS AGUAYO
ALCALDE (S)

Distribución:

- Alcaldía
- Secretaría Municipal
- Depto. Adm. y Finanzas
- Ofc. Recursos Humanos
- Comité Bienestar Municipal
- FJDA/GPL//MNC/RJS/rjs.

